



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bargas, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil once bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gustavo Figueroa Cid, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de todos Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Gustavo Figueroa Cid, D. Luis Miguel Seguí Pantoja, D. Francisco Pantoja Vivar, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Alonso Rodríguez D. Julián Eloy Rodríguez Pinel, D<sup>a</sup> Sonia Alonso Pantoja y D<sup>a</sup> Isabel Tornero Restoy.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Francisco Vicente García.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. José María Gómez Domínguez, D<sup>a</sup> Caridad Martín Palacios y D<sup>a</sup> Azucena Bargeño Cuadros.

No asisten a la sesión los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Alfageme Macías y D. Marcelino Hernández Rodríguez.

Asiste el Secretario General Accidental D. Fernando Quirós Barba.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 DE NOVIEMBRE Y 12 DE DICIEMBRE DE 2011**

Conocidos los borradores citados anteriormente, y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los trece miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar los borradores de las sesiones celebradas los días 17 de Noviembre y 12 de Diciembre de 2011.

#### **2.- ADJUDICACION CONCERTACION DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA**

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio de fecha 22 de diciembre de 2011 que se transcribe literalmente:

#### **PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 1.200.000 EUROS**

El Sr. Presidente se da lectura a la propuesta que se transcribe literalmente:

#### **“ASUNTO: ADJUDICACION DE UNA OPERACIÓN DE CREDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 1.200.000,00 EUROS.**



Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para la suscripción de una operación de crédito a corto plazo, por importe de **“Un millón doscientos mil euros” (1.200.000,00 €)** destinada a financiar déficit transitorios de tesorería.

Resultando que como consecuencia de la apertura de proposiciones y valoración de las ofertas realizadas por la Concejalía de Hacienda, la Intervención y la Tesorería Municipal en fecha 22 de diciembre de 2011, se propone la adjudicación por lotes a las entidades BANKIA, CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA Y BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, por resultar las ofertas más favorables a los intereses municipales.

La Concejalía Delegada de Hacienda, previo informe de la Intervención Municipal que consta en el expediente y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, formula al Pleno de la Corporación la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO:** Adjudicar a **BANKIA** el contrato de préstamo a corto plazo, por importe de **“Cuatrocientos mil euros” (400.000,00 €)**, en los términos contenidos en su oferta, cuyas características más significativas son las siguientes:

- Importe: 400.000,00 euros.
- Tipo de interés: EURIBOR trimestral + 5 = 6,416 %
- Comisión de apertura: 0%
- Comisión no dispuesto: 0 %
- Interés de demora: + 2%
- Vencimiento: 31-12-2012.
- Coste estimado: 25.664,00 euros.

**SEGUNDO:** Adjudicar a **CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA** el contrato de préstamo a corto plazo, por importe de **“Cuatrocientos mil euros” (400.000,00 €)**, en los términos contenidos en su oferta, cuyas características más significativas son las siguientes:

- Importe: 400.000,00 euros,
- Tipo de interés: Fijo 6,55%
- Comisión de apertura: 0,00
- Interés de demora: 18%
- Vencimiento: 31-12-2012.
- Coste estimado: 26.200,00 euros.

**TERCERO:** Adjudicar a **BANCO CASTILLA LA MANCHA** el contrato de préstamo a corto plazo, por importe de **“Cuatrocientos mil euros” (400.000,00 €)**, en los términos contenidos en su oferta, cuyas características más significativas son las siguientes:

- Importe: 400.000,00 euros,
- Tipo de interés: Fijo 5,5%
- Comisión de apertura: 0,00
- Interés de demora: 0,00%
- Vencimiento: 31-12-2012.



- Coste estimado: 22.000,00 euros.

**CUARTO:** Notificar la presente Resolución a las entidades adjudicatarias, para que previos los trámites y requisitos procedimentales que sean necesarios, se personen en este Ayuntamiento para la firma del contrato de la operación de crédito, al objeto de disponer de los fondos para proceder al pago de las obligaciones reconocidas, cubriendo los desfases transitorios de tesorería.

(...)

Hechas estas intervenciones y a la vista de la propuesta formulada, los Sres. Concejales asistentes por TRES votos a favor (PSOE e IU) y UNA abstención (PP), acuerdan:

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la propuesta.

**SEGUNDO.-** Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno por OCHO votos a favor (PSOE e IU) y TRES abstenciones (PP), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Adjudicar a **BANKIA** el contrato de préstamo a corto plazo, por importe de **“Cuatrocientos mil euros” (400.000,00 €)**, en los términos contenidos en su oferta, cuyas características más significativas son las siguientes:

- Importe: 400.000,00 euros.
- Tipo de interés: EURIBOR trimestral + 5 = 6,416 %
- Comisión de apertura: 0%
- Comisión no dispuesto: 0 %
- Interés de demora: + 2%
- Vencimiento: 31-12-2012.
- Coste estimado: 25.664,00 euros.

**SEGUNDO:** Adjudicar a **CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA** el contrato de préstamo a corto plazo, por importe de **“Cuatrocientos mil euros” (400.000,00 €)**, en los términos contenidos en su oferta, cuyas características más significativas son las siguientes:

- Importe: 400.000,00 euros,
- Tipo de interés: Fijo 6,55%
- Comisión de apertura: 0,00
- Interés de demora: 18%
- Vencimiento: 31-12-2012.
- Coste estimado: 26.200,00 euros.

**TERCERO:** Adjudicar a **BANCO CASTILLA LA MANCHA** el contrato de préstamo a corto plazo, por importe de **“Cuatrocientos mil euros” (400.000,00 €)**, en los términos contenidos en su oferta, cuyas características más significativas son las siguientes:

- Importe: 400.000,00 euros,
- Tipo de interés: Fijo 5,5%
- Comisión de apertura: 0,00
- Interés de demora: 0,00%
- Vencimiento: 31-12-2012.



# A Y U N T A M I E N T O   D E   B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – [www.bargas.es](http://www.bargas.es) – e-mail: [info@bargas.es](mailto:info@bargas.es)

- Coste estimado: 22.000,00 euros.

**CUARTO:** Notificar la presente Resolución a las entidades adjudicatarias, para que previos los trámites y requisitos procedimentales que sean necesarios, se personen en este Ayuntamiento para la firma del contrato de la operación de crédito, al objeto de disponer de los fondos para proceder al pago de las obligaciones reconocidas, cubriendo los desfases transitorios de tesorería.

Las intervenciones anteriormente aludidas se transcriben literalmente a continuación.

Toma la palabra la **SRA. MARTÍN PALACIOS**, Concejala del Grupo Municipal PP, para manifestar lo que sigue: Quiero reiterar la petición del informe sobre la situación económico-financiera elaborado por la Tesorería Municipal que ya pedimos en distintas Comisiones y en el pasado Pleno.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, **SR. RODRÍGUEZ PINEL**, y expone lo siguiente: Para responder a la portavoz del Grupo Popular, con respecto a lo que acaba de decir, supongo que se refiere usted a un informe relativo al estado de Tesorería Municipal de 15 de noviembre de 2011, que es el único que hay; si es ese, mañana mismo se dispondrá todo para que tenga usted copia de él.

Interviene el **SR. GÓMEZ DOMÍNGUEZ**, Concejal del Grupo Popular, y señala lo siguiente: No sabemos si es ese informe o no es ese informe. Yo creo que sí. Yo he estado esta mañana viendo el expediente y el informe sobre el cual está basada la petición de la Concejalía de Hacienda, que es un informe de la Tesorería, no consta en el expediente, lo que me parece incomprensible. No puedo decir a qué informe nos referimos, porque no está en el expediente, pero sí podemos decir que es el informe saber el cual se basa la propuesta. No sé que fecha tiene, porque no se hace constar en la propuesta de la Concejalía de Hacienda, pero sí se que es un informe de la Tesorería Municipal y que no consta en el expediente pese a ser la base sobre la que se fundamenta la petición.

El **SR. RODRÍGUEZ PINEL**, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, pregunta al **SR. GOMEZ DOMINGUEZ**: ¿Se refiere al informe sobre el estado de la situación y funcionamiento de la Tesorería del Ayuntamiento de Bargas 15 de noviembre de 2011?

Pregunta el **SR. GÓMEZ DOMÍNGUEZ**, Concejal del Grupo Popular, al **SR. RODRIGUEZ PINEL**: ¿Por qué no está en el expediente?

Responde el **SR. RODRÍGUEZ PINEL**, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, y dice: Yo no custodio los expedientes, pero mañana mismo se lo hago llegar. Se habla fundamentalmente de la liquidez de Tesorería, la posición de los fondos, los deudores y acreedores del Ayuntamiento quiénes son, que son los que hemos usado en estos debates habituales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO